

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4597** *URBANIZADORA E INMOBILIARIA CARTAGENERA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CARMAD PLAYAS DE CAMPOAMOR, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los accionistas de Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, S.A., sociedad titular del 100% del capital social de la mercantil Carmad Playas de Campoamor, S.L.U., aprobaron el día 27 de junio de 2023, en Junta Universal y por unanimidad, la fusión por absorción de Carmad Playas de Campoamor, S.L.U. (sociedad absorbida) por Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, S.A. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los accionistas y acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Cartagena (Murcia), 3 de julio de 2023.- Actuando en su condición de representante físico de la sociedad Tuscasa Gestión, S.L., para el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, S.A. (sociedad absorbente) y así como en su condición de representante físico de la sociedad Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, S.A. para el cargo de Administrador Único de Carmad Playas de Campoamor, S.L.U. (sociedad absorbida), D<sup>a</sup> Ana Restoy Cabrera.

ID: A230026933-1